



2. CUESTIONES METODOLÓGICAS

Se recogen a continuación una serie de cuestiones de carácter metodológico, determinados aspectos que han de ser resueltos a la hora de enfrentarse a la investigación de un problema complejo, como es el caso del Albaicín, donde confluyen realidades de muy diversa naturaleza. Se especifican igualmente los criterios seguidos para decidir la opción escogida.

1. El problema de la delimitación del Albaicín

El Albaicín de la historia era un arrabal al NE de la muralla zirí, que quedó dentro de la ciudad cuando en el siglo XIV se construyó la muralla nazarí, o *Cerca de Don Gonzalo*. Esta zona ha mantenido su identidad hasta hoy y, más allá de la forma de ser entendida por los propios residentes, es todavía perceptible en muchos aspectos de su estructura profunda, como tendremos más de una ocasión de comprobar en estas páginas. Sin embargo, la evolución de la ciudad de Granada a lo largo de los siglos ha venido a utilizar el mismo nombre para otras zonas de la ciudad, ampliando la denominación a otros barrios que en otros tiempos eran perfectamente diferenciables.

El primer problema metodológico es por tanto, el establecimiento de unos límites precisos que acoten los términos físicos del problema, a sabiendas de que toda acción de este tipo siempre tenderá a dejar fuera determinados elementos o a incluir otros que no estén completamente identificados con el objeto de estudio.

Algunas delimitaciones que afectan al Albaicín y que, por tanto, se solapan más o menos, son las siguientes:

1. La Junta de Distrito Albaicín es la división que sigue el Ayuntamiento de Granada en el ámbito administrativo, que afecta también –y esto es muy importante- al Área de Bienestar Social y los Servicios Sociales. Es la superficie que, incluyendo el Fargue, abarca la carretera de Murcia, el callejón de Lebrija, la Avenida de Murcia, la Avenida de Madrid, el primer tramo de la Avenida de la Constitución, Pintor Emilio Orozco, Plaza del Triunfo, Arco de Elvira, calle Elvira, Plaza Nueva, Plaza Santa Ana, Carrera del Darro, y por el margen de este río, hasta el fin del término municipal.

Este espacio comprende las barriadas del Fargue y Haza Grande. También incluye una extensión de la zona centro de la ciudad, desde la Avda. de la Constitución y Avda de Madrid hasta la Puerta de Elvira que difícilmente puede ser identificada con el barrio del Albaicín.

2. El Código Postal 18010 incluye todo el barrio y se ajusta bastante bien al espacio que en este trabajo se identifica con el Albaicín, a pesar de dejar fuera lagunas calles del Norte, junto a la calle Real de Cartuja, que corresponderían al Código Postal 18011, e incluye también la acera Este de la Gran Vía, que no pertenecería al Albaicín.

El Código Postal será de gran utilidad para algunas variables, puesto que es el formato que algunas instituciones emplean en el manejo de su información.

3. Los distritos estadísticos, sobre los que volveremos más adelante, son unidades espaciales utilizadas por el Instituto Nacional de Estadística (INE) y el propio Ayuntamiento para realizar diversas mediciones. El Albaicín comprendería varios de estos distritos o parte ellos, pues a su vez, se subdividen en

Secciones, Sectores y Manzanas. Están sujetos a frecuentes remodelaciones, lo que implica un proceso continuo de reajustes que dificulta su seguimiento temporal.

4. El Albaicín del Plan Especial de Protección y Reforma Interior (en adelante, simplemente PEPRI), que es el plan de ordenación urbana que, establecido en 1990 por el Ayuntamiento de Granada, posee especiales criterios y normativas para toda la zona. En 1998 fue realizado un estudio exhaustivo, como condición previa a su aprobación para el Ayuntamiento, trabajo que es una fuente imprescindible para el conocimiento en profundidad del barrio.

También este espacio ha sufrido un pequeño recorte, pues inicialmente incluía un tramo de la carretera que conducía a Haza Grande, que ha sido excluido como consecuencia de su no consideración como centro histórico por la clasificación patrimonial de la Junta de Andalucía.

El espacio del PEPRI es precisamente el que se ha adoptado en esta investigación como delimitación del Albaicín, no sólo por la existencia de una base de datos de referencia, sino fundamentalmente porque la unidad de un plan especial permite uniformidad de criterio, de actuación y de evaluación, al ofrecer de manera conjunta una problemática más o menos uniforme en un tema tan definitivo como el del espacio urbano en general y el del uso residencial en particular.

El mapa 1 recoge el espacio del Albaicín-PEPRI que, empezando al Sur en Plaza Nueva, continúa hacia el Este por la Carrera del Darro, para incluir el primer tramo del camino del Sacromonte, hasta enlazar con la *Cerca de Don Gonzalo*, rodear S. Miguel Alto en el punto de máxima altitud, y, siguiendo la muralla enlazar con la calle Fajalauza y el Camino de S. Antonio, hasta la Carretera de Murcia, que sigue hasta que ésta enlaza con la calle Real de



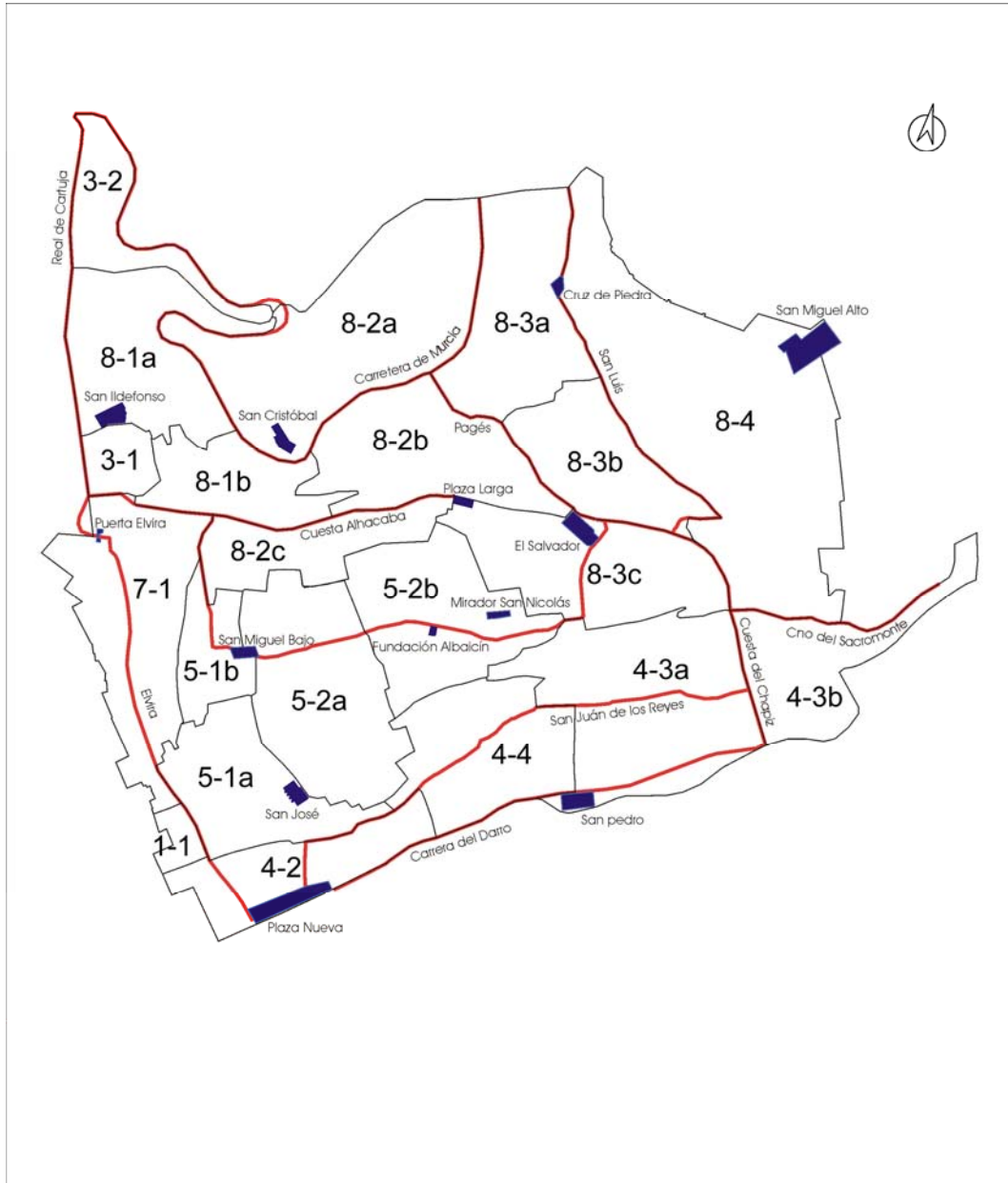
Cartuja, ya en el extremo Oeste, para descender por la Acera de S. Ildefonso hasta la Plaza del Triunfo, donde se halla la Puerta de Elvira. El PEPRI incluye toda la calle Elvira, hasta enlazar de nuevo con Plaza Nueva, pero, a diferencia de la calle Real de Cartuja, ahora están incluidas las dos aceras y hasta los edificios que, dando a la calle Elvira, tienen también fachada en la Gran Vía.

En el mismo mapa se recoge en color rojo el viario principal del Albaicín, aquellas calles en las que está permitido el acceso rodado que son las de entrada y salida, así como de circulación interior del barrio. También se indican algunos monumentos y lugares bien conocidos, que contribuyan a hacerse una idea más exacta del Albaicín en una representación abstracta del mismo, como la que se utilizará más adelante para mostrar los distintos sectores con arreglo a determinadas variables.

También aparecen los sectores estadísticos en su mayor nivel de desagregación, que será seguido en el estudio de la población del barrio.

Hay que señalar que la superficie del sector 3-1 incluida en el espacio del Albaicín-PEPRI se corresponde enteramente al antiguo Convento de la Merced, que fue sede Gobierno Militar, y hoy está ocupado por el Mando de Adiestramiento y Doctrina (MADOC), del Ejército de Tierra. No posee vivienda ni población alguna, y quedará en blanco en todos los mapas.

Mapa 1: Distritos y sectores del Albaicín-PEPRI





2. Distritos y sectores en el Albaicín

El estudio de la población y de otras variables del Albaicín ha supuesto tradicionalmente un problema debido a la dificultosa delimitación a la que se encuentra sometido, que ha obligado a la utilización, como unidad básica de análisis, de los distritos censales elaborados con criterios estadísticos. A este hecho se unen las diversas reconversiones que sufren periódicamente estos distritos y sus diversas particiones. Su utilización como unidad de medida, supone una cierta desviación en los datos presentados pues engloban población que en realidad no ha de ser incluida en el Albaicín, mientras que dejan fuera a otra que efectivamente pertenece al barrio.

Para conocer exactamente la población residente en el espacio del Albaicín-PEPRI, es preciso adaptar los datos de la actualización del Padrón municipal –en este caso a fecha 30 de abril de 2000- utilizando un nivel de desagregación que no sólo incluyera los máximos niveles de análisis estadístico (distritos y secciones, ambos denominados con números), sino también los sectores (denominados con letras), y, descendiendo al nivel de las manzanas, volver a reunir los datos para adaptarlos al espacio del PEPRI.

Esta labor de depuración es fundamental para un estudio riguroso, al utilizar las manzanas como unidad básica de medida, y el sector como la unidad territorial que se utilizará en la representación gráfica.

En la tabla 1 se recogen los distritos, secciones y sectores, incluyendo el número de manzanas que se han utilizado dentro de cada uno.



Tabla 1: Unidades de Medida

<i>Distrito</i>	<i>Sección</i>	<i>Sector</i>	<i>Manzanas</i>
1	1	único ¹	2
3	1	único	1
3	2	único	4
4	2	único	16
4	3	a	19
4	3	b	1
4	4	único	20
5	1	a	18
5	1	b	4
5	2	a	15
5	2	b	13
7	1	único	22
8	1	a	12
8	1	b	13
8	2	a	5
8	2	b	17
8	2	c	1
8	3	a	12
8	3	b	21
8	3	c	12
8	4	único	13

En suma, se ha utilizado una división espacial del Albaicín en 21 sectores, que incluyen un total de 241 manzanas.

Por lo que respecta a las últimas remodelaciones de los distritos censales que afectan a la zona objeto de estudio, hemos de destacar la de 1985 y la de 1991,² obteniéndose el siguiente resultado:

¹ Hacemos referencia al sector único en el caso de que no existan otros sectores del mismo distrito o sección englobados dentro de la delimitación del PEPRI.



Tabla 2: Tabla de conversión de distritos y sectores

1980	1985	1991
Distrito-Sección	Distrito-Sección	Distrito-Sección
1-1	(1-1) + (1-2)	1-1
1-2	1-2	
(4-2) + (4-3)	4-2	4-2
(4-5) + (4-6)	4-3	4-3
4-4	4-4	4-4
(5-1) + (5-2)	5-1	5-1
(5-3) + (5-4)	5-2	5-2
7-1	(7-1) + (7-2)	7-1
7-2	7-2	
8-1	8-1	8-1
8-2	8-2	8-2
8-3 + 8-4	8-3	8-3
8-5	(8-5) + (8-4)	8-4
8-7	8-4	

Además, con el fin de facilitar el seguimiento de los sectores, hemos dado un nombre orientativo que nos sirva para poder identificar la zona, haciendo referencia a alguna de sus calles, iglesias o lugares más conocidos, esté dentro de la delimitación comprendida por dicho sector, independientemente de que esté en el centro o en alguno de sus extremos. El resultado ha sido el siguiente:

Tabla 3: Nombres de los sectores

Distrito	Sección	Sector	Denominación
1	1	único	Banco de España
3	1	único	La Merced
3	2	único	Real de Cartuja
4	2	único	Plaza Nueva
4	3	a	Paseo de los Tristes
4	3	b	Palacio de los Córdoba
4	4	único	Santa Catalina de Zafra-Carrera del Darro Centro

² En 1998 se hace otra modificación de los distritos censales, pero que no citamos por no afectar a los englobados dentro de la delimitación utilizada.



5	1	a	Calderería Nueva - San José
5	1	b	San Miguel Bajo – La Lona
7	1	único	Elvira-Zenete
8	1	a	San Ildefonso
8	1	b	Cuesta de la Alhacaba
8	2	a	San Cristóbal
8	2	b	Plaza Larga
8	2	c	Muralla Ziri
8	3	a	Cruz de Piedra
8	3	b	Plaza Aliatar
8	3	c	San Salvador
8	4	único	San Luis-San Miguel Alto

3. Validez del estudio convencional

Hemos denominado *estudio convencional* al que utiliza los datos de los distritos y secciones estadísticas completos, cuando no es posible la desagregación al nivel del territorio PEPRI, como sucede cuando se usa determinada información como la que proporciona el INE, correspondiente al Censo de 1991, que será ampliamente utilizado en este trabajo.

Este criterio convencional, que fue también utilizado por el PEPRI en su estudio de población y de otras variables, se caracteriza por excluir algunas zonas del Albaicín, que sólo recogen fragmentos de diversos sectores (1-1, 3-2 y 3-1, que como hemos visto antes, no tiene población porque es el Convento de la Merced), y tomar completos otros sectores que no estarían totalmente incluidos en el barrio, como el caso de los sectores 4-2 (Plaza Nueva, que tiene una importante extensión al otro lado de la Plaza), 7-1, 4-3 y 8-4 (prácticamente enteros en el espacio del PEPRI).

Hoy estamos en condiciones de comprobar si esta forma de actuar, compensando unos distritos con otros, a través de la comparación de la



población en una y otra delimitación, es decir, utilizando el espacio del PEPRI y utilizando un estudio convencional por sectores estadísticos completos. El resultado ha sido que para el espacio del PEPRI se obtiene, en el momento de la actualización del Padrón municipal (30 de abril de 2000) una población de 8.997 habitantes, mientras que para el análisis convencional se obtiene una población de 8.952 personas, ligeramente inferior.

Aunque esta comparación no permite concluir nada más que para la población –otras variables, como las relativas a la vivienda, en el Censo de 1991, pueden tener sesgos diferentes- al menos podemos tener una idea aproximada de la relación entre una y otra medida, y considerar que los resultados del análisis convencional, compensando unos sectores con otros, son relativamente válidos.